

SANTA ROSA, (Mza.), 13 de Junio de 1.991.-

RESOLUCION N° 141/91.-

Visto que el pozo que dota de agua potable al Distrito de Las Catitas, ya ha concluido con su ciclo de trabajo y duración establecido, se ha detectado en los últimos días una elevada salinidad en el fluido, como así también de acuerdo a lo observado en diferentes días la presencia de arena en dicho líquido, lo que demuestra lo expuesto anteriormente con respecto a la duración.-

Se ha conversado con gente de O.S.M. S.E. que corroboran lo aquí manifestado.-

Atentos a darle una solución a un problema que en días o meses más será inevitable, es conveniente comenzar a tomar los recaudos necesarios para que no ocurra lo mismo que sucedió con la perforación del Distrito de La Dormida, de conocimiento por todos. Por todo ello el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

R F S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Que el Departamento Ejecutivo inicie a la brevedad el trámite correspondiente con expediente ante las autoridades de O.S.M. S.E. para que se comience pronto con el estudio para la construcción de una nueva perforación para Las Catitas.-

ARTICULO 2°.- Que una vez iniciado dicho trámite al que hace mención el Artículo 1° de la presente Resolución, se eleve fotocopia del mismo al H. Concejo Deliberante con el correspondiente N° de Expediente para conocimientos y efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al libro de resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. - - -

SUSANA M. R.  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

11/1/91  
HORACIO E. DELGADO  
PRESIDENTE  
H. Concejo de Santa Rosa (Mza.)